Acta de Sesión
No. CTS/SICT/01/2023/000
Determinación
Convocatoria: 35 Plaza: JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE
ID: 98831

Siendo las 15:00 horas (del centro del país) del día 23 de febrero de 2023, se reúne por videoconferencia el Comité Técnico de Selección, con la finalidad de llevar a cabo la etapa de "Determinación" de la plaza **JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE, CON PERSPECTIVA DE GENERO** con código **09-A00-1-M1C015P-0000258-E-C-C**, que corresponde a un puesto Tipo, adscrita al **IMT** y con base en lo dispuesto por los artículos 74 y 75 fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y 17 y 18 de su Reglamento. Dicho Comité está integrado por el **Dr. Carlos Daniel Martner Peyrelongue**, Coordinador de Transporte Integrado y Logística, en calidad de presidente; como representante de la Secretaría de la Función Pública, el **Lic. Alejandro Cruz Hernández**, Jefe del Departamento de Profesionalización del OIC-SICT y como Secretario Técnico el **M. en F. Luis Emmanuel Tamayo Sánchez**, Jefe de la División de Recursos Financieros y Humanos ----------

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

Estando presentes los tres integrantes del comité técnico de selección, se procedió a dar inicio a la sesión citando el orden del día.

1. Presentación de la documentación correspondiente al desarrollo del Proceso de Selección con perspectiva de género de la plaza **JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE** con código **09-A00-1-M1C015P-0000258-E-C-C**,. ----------
2. Análisis de la información con base en las evidencias presentadas. ----------
3. Determinación del Comité Técnico de Selección. ----------

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN**----------

1. Los miembros del Comité Técnico de Selección toman conocimiento de que mediante conferencia de prensa emitida el pasado 26 de abril de 2022 las autoridades de salud federales dieron a conocer que a partir del 01 de mayo de 2022 ya no se emitirá semáforo epidemiológico relacionado con el índice de contagio y dispersión del virus SARS-CoV2. sin embargo, a lo anterior, se seguirá tomando en cuenta las medidas sanitarias emitidas por las autoridades en materia de salud pública y privilegiando el uso de las tecnologías de información y comunicaciones, por lo que se continúa con la etapa de determinación del concurso No. 98831. Asimismo, se informa que la plaza **JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE CON PERSPECTIVA DE GENERO** con código **09-A00-1-M1C015P-0000258-E-C-C,** al día de la presente sesión se encuentra en el día 29 del concurso. ----------
2. El Secretario Técnico presenta las evidencias arrojadas por el sistema TrabajaEn, en la que se puede observar que ninguna persona acreditó la Etapa I de revisión curricular, establecido en las Bases de participación del concurso (se anexa como evidencia el documento con el estatus de los candidatos). ----------
3. El Secretario Técnico hace de conocimiento a los demás integrantes del Comité, que ninguna persona acreditó la etapa I de Revisión Curricular, establecido en las Bases de participación del concurso, por lo que propone a los demás integrantes del Comité declarar desierto el concurso con perspectiva de género de la plaza **JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE**, con número de concurso **98831**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, fracción II del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, el cual menciona:----------
---

Km 12 Carretera Estatal Nº 431, El Colorado-Galindo, San Fandila, Pedro Escobedo C.P. 76703 Querétaro, México.
Tel: (442) 216 97 77 www.gob.mx/imt

4. Los Integrantes del Comité Técnico de Selección analizaron las evidencias y emitieron los comentarios respectivos. ----------

----------**ACUERDOS**----------

1. El Comité Técnico de Selección concluye que efectivamente se acreditó que ninguna persona aprobó la etapa I de Revisión Curricular establecido en las Bases de participación del concurso y por lo tanto se procede a declarar **Desierto el Concurso** con perspectiva de género de la plaza **JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE con número de concurso 98831**, de conformidad con lo dispuesto por artículo 40 fracción II del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. ----------

2. El Comité Técnico de Selección instruye al Secretario Técnico dar a conocer el resultado del concurso en medios electrónicos del IMT. ----------

3. El Comité Técnico de Selección acuerda que, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración pública federal, será necesaria, la aprobación de bases para el siguiente concurso de la plaza ya que se emitirá una nueva convocatoria dirigida a todo interesado.----------

No habiendo más que agregar, concluye la presente sesión de videollamada y, a través de medios electrónicos se procede a la firma y entrega de la presente acta a cada miembro del Comité, para su control y efectos que correspondan, siendo las 15:15 horas (del centro del país) el día 23 de febrero de 2023. ----------

Comité Técnico de Selección

Presidente

Dr. Carlos Daniel Martner Peyrelongue

Representante de la Secretaría de la Función Pública

Lic. Alejandro Cruz Hernández

Secretario Técnico

M. en F. Luis Emmanuel Tamayo Sánchez

Km 12 Carretera Estatal N° 431, El Colorado-Galindo, San Fandila, Pedro Escobedo C.P. 76703 Querétaro, México.
Tel: (442) 216 97 77 www.gob.mx/imt

Concurso No. 98831

Dependencia u órgano desconcentrado		Instituto Mexicano del Transporte			
Puesto:	JEFE DE LA UNIDAD DE SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE	Inicio:	25/01/23	Días Transcurridos:	26
Estatus:	En proceso	Puntaje Mínimo de Calificación:	70	Ganador:	

Ver Convocatoria

No. de Folio	AP	Etapa I	Etapa II		Etapa III		Revisión Documental	Etapa IV	Etapa V	
	Ver detalle	Rev. Curricular	Conocimientos Ver detalle	Habilidades Ver detalle	Experiencia Ver detalle	Mérito Ver detalle		Entrevistas Ver detalle	Calif. Definitiva	Determinación
R1-98831		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")								RECHAZADO
R2-98831		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")								RECHAZADO
R3-98831		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")								RECHAZADO
R4-98831		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")								RECHAZADO
R5-98831		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")								RECHAZADO
R6-98831		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")								RECHAZADO
R7-98831		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")								RECHAZADO
R8-98831		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")								RECHAZADO
R9-98831		Revisión Curricular (No cumple el requisito "Area de estudio")								RECHAZADO

FINALISTA: El candidato entrevistado obtuvo una calificación definitiva igual o superior al puntaje mínimo de calificación y se integra a la reserva de aspirantes.

NO FINALISTA: El candidato entrevistado no obtuvo una calificación definitiva igual o superior al puntaje mínimo de calificación.

DESCARTADO: El candidato no acreditó o no se presentó a alguna de las etapas o requisitos previstos en la convocatoria.

RECHAZADO: El aspirante no acreditó la revisión curricular en TrabajaEn.

NP: No se presentó a alguna de las etapas, subetapas o no acreditó alguno de los requisitos previstos en la convocatoria.

AP: Aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público (Fracción III del Art. 21 de la LSPC). El resultado de esta evaluación no tiene impacto para efecto de la prelación de los candidatos.